

dadanos lo conoce bien, y por esto ha recibido con satisfacción el establecimiento de la Caja de amortización de billetes de Banco. Esta obtendrá mejoras sin duda, pero es preciso que el tiempo y la opinión indiquen la razón conveniente de realizarlas.

No le resta, pues, ahora al Gobierno, sino cumplir con el más grato de los deberes, poniendo en vuestras manos la autoridad peligrosa que le fue confiada en días aciagos y turbulentos: estos han pasado ya. Nada agita hoy los ánimos de la gran mayoría de los buenos ciudadanos, sino el recelo de ver alterado el estado presente de paz y seguridad que disfrutan.

Fortificad, señores representantes, la confianza de todos, y la Patria se habrá salvado.

Buenos Aires, 1^o de diciembre de 1829.

JUAN JOSE VIAMONTE

Tomás Guido

Manuel de Escalada

Manuel J. García *

* A. H. P. B. A. *Junta de Representantes*. Año 1829. 48-4-43-40. También se encuentra publicado en el *Registro Oficial del gobierno de Buenos Aires. Año 1829*. Buenos Aires. Imprenta de la Independencia. Libro Octavo.

[Mensaje de los ministros encargados del Poder Ejecutivo: Tomás M. de Anchorena, Juan R. Balcarce y Manuel J. García. 3 de mayo de 1830.]

M E N S A J E

Del Gobierno a la Octava Legislatura de la Provincia.

Señores representantes:

El Gobierno se felicita de veros reunidos al tiempo y en la forma establecida por nuestras leyes.

Durante el corto período de vuestro receso se han conservado sin alteración alguna nuestras relaciones con las naciones amigas. La unión con las provincias litorales del Paraná se ha estrechado más. Y aunque fueron infructuosos los esfuerzos hechos para evitar nueva efusión de sangre con los pueblos hermanos de Córdoba y de Cuyo, y para acelerar el perfecto restablecimiento del sosiego general, aquella desgracia no ha entibiado el celo del Gobierno, ni debilitado el empeño

con que trabajará constantemente hasta obtener tan grande objeto.

En cumplimiento del artículo 7 de la convención preliminar de paz celebrada entre la República y S. M. el emperador del Brasil, y después de autorizado suficientemente el gobierno por las demás provincias procedió a nombrar el comisario que debe revisar la constitución sancionada por la honorable Asamblea del Estado Oriental del Uruguay. Quiera el cielo protegerlo y colmarlo de bendiciones.

Ahora, señores, es preciso volver ansiosamente los ojos hacia la situación interior de nuestra Patria, y apresurarnos a reparar los estragos que han producido en ella, la guerra extranjera y las disensiones domésticas. El Gobierno, se ha ocupado principalmente de afianzar la tranquilidad pública, extendiéndose a algunas mejoras más urgentes en el Departamento de Justicia. Nada ha omitido para poner a cubierto la Provincia de los peligros que pueden amenazarla, mientras no cesa enteramente la guerra civil en todas las demás, y para asegurar de incursiones repentinas nuestra campaña, ya por el respeto de las armas, ya por medio de convenios con las tribus indígenas: muchas de ellas han aceptado nuestra amistad, y sirven como aliados: algunas que, manifestándose intratables, se atrevieron a insultar nuestro territorio, acaban de ser escarmentadas. Los cuerpos de línea y milicia de la frontera del Norte, son especialmente acreedores a la gratitud pública, por su buena voluntad en el servicio y por el denuedo con que han sabido castigar la insolencia de los invasores.

Por lo que hace a la hacienda pública, el Gobierno debe anunciaros francamente que son necesarios grandes sacrificios para restituirla a una situación satisfactoria. Es forzoso recuperar nuestro crédito comprometido en el exterior, y mejorar prontamente nuestro medio circulante, cuya depreciación paraliza la industria, perturba la sociedad, y prepara el camino a la miseria. Estos males son graves sin duda pero están muy lejos de ser incurables, si desplegando la energía varonil que conviene, cortamos con severidad inflexible todo gasto, que no sea absolutamente indispensable. Las demás operaciones serán desde entonces más fáciles. El crédito renacerá vigorosamente, y multiplicará los medios de producción. El ejemplo de parsimonia y economía en el gobierno ejercerá un influjo poderoso sobre las costumbres del pueblo, amenazadas hoy por los tremendos efectos de un lujo sin base, y de una holgazanería impune, orgullosa y exigente.

La población de la nueva línea de fronteras es considerada justamente como fundamento sólido de la riqueza y prosperidad de la Provincia. Esta empresa es el primer pensamiento del Gobierno.

El presupuesto de gastos, el de medios y recursos, juntamente con las cuentas del año anterior, os serán luego pre-



JUAN RAMON BALCARCE

sentados. Ultimamente señores, el Gobierno cesa desde hoy en el ejercicio de las facultades extraordinarias con que fue investido. Pronto a daros cuenta del uso que ha hecho de este odioso poder, se complace esperando que con vuestros esfuerzos muy en breve quedará afianzado el imperio de la ley.

Tomás Manuel de Anchorena
Juan Ramón Balcarce
Manuel J. García *

* *Registro Oficial del gobierno de Buenos Aires. Año 1830. Buenos Aires. Imprenta de la Independencia. Libro Nono.*

[Mensaje de los ministros encargados del Poder Ejecutivo: Tomás M. de Anchorena, Juan R. Balcarce y Manuel J. García. 20 de mayo de 1831.]

Señores representantes:

El Gobierno Delegado de la provincia de Buenos Aires siente la mayor satisfacción al ver reunida la nona Legislatura de la Provincia. Este es un grande motivo de complacencia para los que han defendido las leyes e instituciones que afianzan su libertad. Al daros cuenta de los negocios públicos encargados a su dirección, se felicita de un suceso, que garante la permanencia del sistema representativo en nuestra Patria.

Las relaciones con las potencias amigas se han conservado sin alteración. Su majestad el rey de la Gran Bretaña nos participó la infausta muerte de su digno antecesor; y al anunciarnos su advenimiento al trono, nos ha expresado sus sinceros deseos de conservar la buena armonía que reina entre las dos naciones. El rey de los franceses ha reconocido nuestra independencia, y manifestándose dispuesto a entrar en tratados de amistad y comercio. Ambos importantes sucesos fueron comunicados a los gobiernos del interior. Se ha cumplido con el artículo séptimo de la convención preliminar de paz celebrada con el Imperio del Brasil, y el comisario nombrado para el examen de la constitución del Estado Oriental del Uruguay, ha llenado satisfactoriamente su comisión. Pero es de sentir que no obstante los buenos deseos de ambas partes, las circunstancias no hayan permitido ocuparse del tratado definitivo que prefija el artículo 17 de la Convención. Con objetos de interés público ha partido un encargado de negocios cerca del gobierno de S.M.B. Existe un comisionado de este Gobierno en el Estado Oriental del Uruguay, que fue enviado con el fin de recobrar las propiedades públicas y privadas sustraídas de la goleta de guerra "Sarandí", y promover medidas conducentes a conservar ilesas las buenas relaciones entre ambos Estados. En medio de las agitaciones políticas que a mediados del año